

APENDICE III

198.- 1924. Corralizas. 1924.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 244

24

Orma 1205



ALCALDIA
DE LA VILLA DE
FITERO

Número 518

*Recibido el duplicado
De nuevo de Gregorio Armar que me
debe firmar. D. Corrallo*

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento de mi presidencia, conoció del escrito de V., fecha 11 del actual, en sesión de 12 del propio mes y acordó acceder a lo que solicite en cuanto a que se le abone al importe del barbecho de la parcela de Rosquillas, para lo cual se mandará tasar por un perito oficial, pero, en cuanto a que se le cause baja en el repartimiento que se está cobrando por canon de parcelas, no se puede acceder, por cuanto dicho reparto pertenece al año 1923.

También acordó que se le ofrezca a V. la parcela que quiera elegir entre las que existan vacantes en la corralizas.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para que conste en el expediente de su razón.

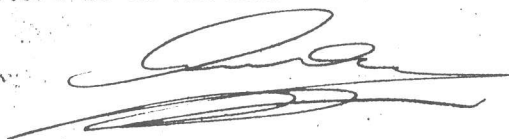
D I O S

guarde a V. muchos años

Fitero 15 de noviembre de 1924

C.A. de la C.M.P.

Josep Ribera
fin

A large, stylized handwritten signature in dark ink, possibly reading 'Ribera', with a long horizontal flourish extending to the right.

Sr. D. Gregorio Aznar

PRESENTE.

M. J. S.

Ricardo Monro Magaña

Vecino de esta villa ante V. S. con
fianza y con el mayor respeto

Expono

Que posee una Parcela en la
Parcelaria de Catolago con el n° 69
la cual se encuentra libre de las
Cargas concejiles, y no combiniendole
continuar con dicha parcela
Q. V. S. replica se digna darle de Baja
de la Citada parcela desde esta fecha.

Fitero 18 Diciembre 1924

Ricardo Monro

M. J. Comision Permanente del Depto
Cesl de esta villa Fitero

La Comisión municipal permanente,
en sesión de veinticuatro de diciembre de
mil novecientos veinticuatro, acordó admi-
tir la presente renuncia, de que certifica.

El Secretario
Joaquín

M. J. S.

Cándido Pina Bermejo vecino de esta
villa, a V.S. atentamente expone:

Que posee la parcela n.º 63 de la
corraliza de Valdecalera; de la cual tiene
satisfecho su canon; y no convinien-
dole seguir administrándola, pone en
conocimiento de V.S. la renuncia de
la indicada parcela.

Dios que a V.S. muchos años

Fitero a 24 de Abril de 1924

Cándido Pina

M. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa
Fitero

La Comisión municipal permanente,
en sesión de veinticuatro de diciembre de
mil novecientos veinticuatro, acordó admi-
tir la precedente renuncia; de que certifico.

El Secretario

José M. Cruz

Corralinas

M. J. S.

Don Corrallo Jover vecino de
esta villa ante V. S. comparece y con
el mayor respeto expone:

Que posee una parcela en la
corralina de Borquillas gravada con el nº
45 la cual se encuentra libre de todas
cargas concejiles, y no combiniéndole
pues dicha parcela.

A V. S. suplico se digne darle baja de
la citada parcela desde esta fecha en
adelante.

Gracias que espero merecer de
V. S. cuya vida guarde Dios sueto
Ftón 11 de Diciembre 1924

Don Corrallo

M. J. Comisión permanente del Ayuntamiento
de esta villa Ftón

La Comisio municipal, en sesio del 17
de mayo de 1976, acordó acudir a la
voluntad de que cubra

A. Sauter
Jaqueline

M. J. H.

Cándido Joaquín Arceano Reino de esta
villa a V. S. con el mayor respeto expone:

Que la parcela n.º 6 de la Corralera de
Valcera, se encuentra en estado de terreno
inculto; por tanto, a V. S. suplico humil-
tamente, se digne autorizarme para la rota-
ción de la indicada parcela y seguir su
administración, atento al pago que la es-
tación imponga para los años sucesivos.

Gracia que no pueda oponerse a la fin
y rotación pública de V. S. cuya villa que
Dios muchos años.

Filero a 24 de Mayo de 1924.

Cándido Joaquín

M. J. Comisión Municipal permanente
de esta villa Filero

La Comisión Municipal Permanente, de acuerdo
de la reunión del 19 de mayo, acordó que se le
pase al petionario las pautas que solicite,
si es que se halla vacante, en que caso firmo

H. G. G. G.
Josep M. G. G.

malinas

M. J. S.

Florencio Olvera Salas vecino de esta villa.
a V.S. saluda y respetuosamente se pone:

Que posee una parcela en la Corraliza de
la Alameda marcada con el n.º 10; la cual
tiene satisfecho su pago; y no convinien-
dole seguir administrandola, a V.S. suplico
se quiera tener en cuenta la remision de
la indicada parcela.

Dios que a V.S. muchos años.

Fitero a 20 de Noviembre de 1924

Florencio Olvera

M. J. Comisión Municipal permanente de
esta villa Fitero.

La Comisión municipal permanente, en sesión
de 25 de noviembre de 1944, acordó admi-
nistrar la misma que se ha en uso de los años
1945, de que se trata.

Attestado
por el secretario

W. J. S.

Sixto Jorcada Garcia vecino de Jitiro mayor de edad casado, con el debido respeto a Vd. expone: Que desea autorizacion de Vd. para labrar y sembrar la Parcela N^o 418 de la Corralera de la Atalaya, la cual fue adjudicada en el sorteo de particion a Juan ^{Jorcada} Jorcada Floriente el cual renuncio de dicha Parcela y

Suplico a Vd. con el mayor respeto se me conceda la indicada Parcela

Gracia que espera alcanzar de Vd. cuya vida que Dios muchos años

Jitiro 27 de Noviembre de 1923

Sixto Jorcada

Muy Husto Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa de Jitiro

El Ayuntamiento, en sesion de siete de di-
ciembre de mil novecientos veintitis, acordó con-
cederle la parcela que solicita en arriendo por
un solo año o sembradura, debiendo pagar
el canon que la misma tenga señalado;
de que certifico

El Secretario
Juan Puchay

Leí lo que se me dio a leer el 2 de febrero de 1924, y
me dió a leer el duplicado que
se le dio, le fue notificado y auto-
rizado al interesado, de que
certifico.

El Secretario
Juan Puchay

Benavides;

M. y C.

Pedro Benavides Magaña vecino
de esta villa ante V. P. comparece y con el
deberido respeto expone:

Que habiéndole correspondido
por turno la finca n.º 38 de la Corra-
liza de Rosquillas y no pudiéndolo
cultivarlo por tener que acudir a otras
labores en las fincas de su propiedad
Q. V. P. suplica redigirle admitir la
promueva de dicha finca.

Gracia que espero alcan-
zar de V. P. cuya vida guarde Dios en
Jilón 14 Noviembre 1922

El mazo de Pedro Benavides que no
sabe firmar *Pedro Benavides*

M. y C. Es de esta villa
Fitero,

Al Ayuntamiento, en sesión de 17 de
noviembre de 1929, acordó de unanimi-
dad a las peticiones de que en fines

Alcázar
Jacqueline

M D S

Juan Monco vecino de Gitero con
el debido respeto a V^{ta} expone:

Que habiéndole adjudicado la Parcela
N^o 52 de la Corralia de Valdecabera
punto denominado Barranco del piquete
y no pudiendo trabajarla por falta de
recursos.

Suplico a V^{ta} con el mayor respeto
se sirva darla de baja y se le adjudique
a otro vecino.

Gracia que espere alcanzar de V^{ta}
a quien Dios que muchos años.

Gitero 26 de febrero de 1924
A ruego de Juan Monco que no sabe
firmar = Fernando Berdolet

Muy Ilustre Ay^{to} Constitucional
de esta Villa de Gitero

El Ayuntamiento en sesión de
veintinueve de febrero del corrien-
te año, acordó acceder a lo soli-
citado, de que certifico .

El Secretario
Juan Muñoz

M. Y. Y.

Julian Ygea Laroza, vecino de esta villa, a V. U. con el mayor respeto debido expone:

Que teniendo noticia que ha quedado vacante la parcela n.º 32 de la Concalisa de Valdecalera, por renuncia de quien la venia disponiendo

A. V. U. replica se digne conceder-sela en arriendo y mediante el pago del canon que dicha parcela tenga.

Gracia que espera obtener de V. U. cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 26 de febrero de 1924

Julian Ygea

M. Y. Ayuntamiento de esta villa

Fitero

El Ayuntamiento en sesión de
reunión de febrero del conien-
te año, acordó acceder a lo solicita-
do, de que certifico:

el Secretario
Juan M. Cruz

Completed

Pedro Jiménez Fernández vecino
de esta villa ante V. S. comparece y
con el mayor respeto expone:

Que fuese una parcela
en la serranía de Otalape y de la
cual renuncia por no poder laborar
y por tanto

(D. L. S. se digne admitir la expresion
sumaria y aplicarla a otros vecinos.
P. M.

di N. S. e sua vita grande bial
me an

Letter 22 December 1923

Pedro Giménez

M. J. Dupont Ont. e. esta villa
Fitzroy

En sesión de 28 de diciembre de 1927, el
Ayuntamiento acordó admitir la reclamación
que promueve D. Pedro Jiménez Toranzo, de
la parcela n.º 113 de la Encomienda de la Alta-
leja, de que conste.

At. Sandoval
Joaquín Muñoz.

M. J. S.

Jacoba Vargara Fanguas vecina de Jitro con el debido respeto a 'V. S. expone':

Que habiendole pertenecido en el sorteo de particion la Parcela N.º 59 de Bosquillas y no pudiendo trabajarla por falta de recursos

Suplica a 'V. S.' con el mayor respeto se sirva rebajarla y se le adjudique a otro vecino

Gracia que supere alcances de V. S.

Jitro 2 de Marzo de 1924

A ruego de la exponente que no sabe firmar lo hace Tomas Berdonces

Muy Ilustre Ay.º Constitucional de esta V.ª
lla de Jitro

El Ayuntamiento en sesión de siete
de marzo de mil novecientos veintitres,
acordo acceder a lo solicitado, de que cer-
tifico

El Secretario
Jas. M. M.

Mr. V. S.

Angel Sainr Guaraos vecino de
esta villa ante V. S. comparece y
con el debido respeto expone:

Que la parcela n^o 8 de la Corra-
liza de Valdeera, se encuentra en
estado de terreno inculto; por tanto
suplica A. V. S. se digne conceder-
le autorización para la roturación
de la indicada parcela, atento al
pago del canon que V. S. tiene asignado.
Gracia que espera de la recta justicia
de V. S. cuya vida que Dios muchos
años.

Fitero a 8 de Julio de 1924,

A cargo de Angel Sainr que no sabe
firmar Felix Fernandez

M. J. Comisión Municipal de esta
villa Fitero

La Comisión municipal permanente
en sesión de nueve de julio de mil novecien-
tos veinticuatro, acordó acceder a lo solicitado,
dándole la parcela que solicita, en
arriendo y por solo un año, debiendo pagar
el canon que tenga señalado, de que certifico

El Secretario

J. J. J.

M. J. S.

Emilio Alvero Jimenez vecino de esta villa,
domiciliado en la Calle de Alvaro no 27, ante
V. S. comparece y con todo el respeto expone:

Que la parcela nº 53 de la Corraliza de la
Aftalaya se encuentra en estado de terreno
inculto; por tanto suplica a V. S. se dig-
ne concederle autorización para la rotura
ción de la indicada parcela, correspondien-
do al pago del canon que sea Alcalde
tenga asignado.

Gracia que espera obtener de la
Bondad de V. S. cuya vida que
Dios muchos años.

Jilero a 15 de Abril de 1924

A cargo de Emilio Alvero que no
sabe firmar Félix Fernández

M. J. Ayuntamiento Comte de esta Villa
Jilero

No tiene parcelas

La Comisión municipal permanente, en sesión de 23 de abril de 1924, en vista de lo dispuesto en el art. 6º del Reglamento para el reparto y disfrute de las parcelas comunales, acordó conceder al peticionario la suerte que solicita, por un año o sembradura, debiendo pagar por arriendo el canon que la misma tenga establecido; de que certifico

El Secretario

Josep M. M. M.

Notificación con este fecha en oficio
de notificado el presente
acuerdo, mediante notificación
fura y entrega de el. p. m. y en
su tanto forma un todo en
de mejo, por el m. s. s. s. s. s.
de que certifica

D. M. 26 de abril 1924

H. S. s. s. s.
M. M. M.

